

**TERCER INFORME**  
**Observatorio Permanente del Sistema Estatal Anticorrupción**  
**26 de octubre de 2018**

El pasado 27 de septiembre este Observatorio cumplió un año de estar siguiendo / vigilando atentamente el nacimiento, desarrollo e implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.

Año en el que hemos detectado fuertes inercias y resistencias difíciles de romper y que tienen por objetivo, inconsciente o conscientemente, por lo menos hacer lento su avance y de ser posible, obstaculizarlo por completo. Pero, en este año, también hemos sido testigos del arduo y persistente trabajo que han realizado muchas personas y funcionarios y funcionarias públicas, con el fin de propiciar su avance y consolidación.

Estamos a 3 días del primer cambio de estafeta en el Comité de Participación Social. Jorge Alberto Alatorre Flores deja su puesto como primer presidente de este órgano ciudadano. Su lugar lo ocupará a partir del 1 de noviembre el Dr. Freddy Mariñez Navarro y se integra al Comité la Dra. Nancy García Vázquez, a quien le damos la bienvenida.

Es el momento propicio para reconocer públicamente el compromiso, entrega y empeño con que el Mtro. Alatorre trabajó para sentar las bases que provean al Sistema la solidez necesaria para enfrentar lo que él llama capturas, entre las cuales identifica como las más importantes las siguientes:

- La captura legal por leyes mal hechas, incongruentes e incluso contradictorias.
- La captura por los nombramientos hechos a modo, atendiendo a presiones o intercambios partidistas.
- La captura por medio de los presupuestos insuficientes.
- Y la captura por medio de estrategias como el boicot e incluso el sabotaje para contener el avance del Sistema.

Muchas gracias Jorge Alatorre por tu tiempo e inteligencia dedicados a este trabajo.

El OPSAEJ da seguimiento al sistema, con base en tres ejes: 1. Presupuesto y recursos materiales, 2. Armonizaciones legales y reglamentarias y 3. Coordinación y operatividad del Sistema.

### **EJE 1. Presupuesto y recursos materiales.**

Después de varios meses de retraso y con irregularidades en la entrega del dinero presupuestado para la operación del Sistema, especialmente el destinado a las nuevas entidades que lo conforman, finalmente los recursos fluyeron, aunque con gran insuficiencia.

Si los nuevos diputados quieren ser congruentes con lo que casi todos los partidos y políticos dicen, en lo relativo a la urgente necesidad de combatir la corrupción y la impunidad, una de sus primeras tareas deberá ser la asignación de presupuestos suficientes para que los organismos que integran el Sistema Anticorrupción puedan cumplir su función.

Tienen especial relevancia los órganos de control interno, que no han sido dotados de los recursos suficientes a pesar de que, desde la Constitución de Jalisco en sus artículos segundo y sexto transitorios, se mandata establecer bases presupuestarias para la adecuada coordinación de ellos con la Contraloría Estatal.

Es igualmente indispensable que se dote a la Fiscalía Anticorrupción y a la Secretaría Ejecutiva, de los recursos adecuados para ejecutar sus tareas y que éstos sean entregados oportunamente. De no suceder así, se alimentará y propiciará el círculo vicioso, que algunos temen y que consistiría en hacer de todo este ejercicio, una nueva y gran simulación.

Mientras las erogaciones para darle vida al Sistema se vean como gasto y no como “la inversión” que puede y debe atajar, inhibir, bloquear y desarticular cualquier intento, grupal o individual de corrupción, no podremos avanzar en su combate y el consecuente deslinde de responsabilidades y sanciones.

Es el momento histórico de apostar e invertir fuerte en la consolidación de un esfuerzo cuyo diseño está planeado para funcionar como un sistema integral, si alguna de sus piezas falla, puede fracasar toda la estructura.

Invitamos a los medios y personas aquí presentes a monitorear este tema de cerca y reportar a la ciudadanía sus avances o retrocesos.

## **EJE 2. Armonizaciones legislativas y reglamentarias.**

Están por concluir los trabajos de la LXI Legislatura del Estado de Jalisco y es mucho lo que en el renglón de las armonizaciones legales y reglamentarias queda pendiente.

Cuatro asuntos se distinguen, tanto por su importancia como por la displicencia para atenderlos que demostró la mayoría de los y las diputadas que se van.

1. A pesar de que, desde mediados del año 2017 al cierre de las Mesas Interinstitucionales para la Implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, se presentó la necesidad de modificar la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Jalisco para que, en el caso de votación para definir puestos públicos relevantes especialmente contra la corrupción y la impunidad, ésta se hiciera nominal y no secreta; los diputados que ya se van no hicieron tal modificación. Al no saber por quién votaron, no hay forma de exigirles el raciocinio de su voto.
2. Consecuencia directa del punto anterior, la semana pasada, los diputados Salvador Caro de Movimiento Ciudadano, Hugo Contreras del PRI y Miguel Monraz del PAN, dieron línea a sus respectivas bancadas para designar a los y las titulares de las magistraturas vacantes, con la lógica de los acuerdos políticos o cuotas de partido, en lugar de atender el resultado de las respectivas evaluaciones y el desempeño, capacidad y experiencia de los y las contendientes. ¿No se habrán dado cuenta los y las diputadas de que disponer de puestos, presupuestos y decisiones públicas en beneficio privado, es corrupción?
3. En sentido positivo, el nombramiento a principios de este año de la Dra. Aimeé Figueroa Neri como Secretaria Técnica del Sistema, así como la reciente integración de la Dra. Nancy García Vázquez, al Comité de

Participación Social, representan para la causa de las mujeres un avance en su incorporación, promoción, y movilidad laboral y para el Sistema un paso hacia la igualdad sustantiva. Enhorabuena.

4. A pesar de que la Constitución del Estado de Jalisco en el artículo 106, fracción tercera y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco en sus artículos 50 y 51 dictan que “la Contraloría del Estado podrá designar y remover a las personas titulares de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Descentralizada y Paraestatal; así como a las y los auditores externos en los casos en que la Ley así lo prevea”, lo anterior no sucede porque la legislatura saliente, no armonizó este mandato constitucional en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE). La consecuencia directa e inmediata de esta omisión obstruye la adecuada rendición de cuentas, pues quien supervisa, depende directamente del ente o persona supervisada. (Esto configura un error básico en cualquier manual de fiscalización pública, que la Legislatura que se va, no quiso corregir).
5. También quedó pendiente la revisión y adecuación del Código Penal, especialmente el Título VII que, debido a un trabajo superficial de la actual Legislatura, consigna como delitos de corrupción, acciones que no tienen una relación directa con el tema y que distraen el trabajo de Fiscalía Anticorrupción en lo que sí le compete directamente. En los últimos meses se presentaron dos iniciativas para corregir esta situación, mismas que descansan en algún cajón de “asuntos” no urgentes, de la Comisión de Puntos Constitucionales. La necesidad de esta revisión la señalamos tanto en el primero como en nuestro segundo informe, que se pueden consultar en nuestro sitio [www.observatorios.org](http://www.observatorios.org)

### **EJE 3: Coordinación y operatividad del Sistema.**

La estrecha comunicación, coordinación y trabajo colaborativo entre los entes que conforman el Comité Coordinador del Sistema es imprescindible para la consolidación y buen funcionamiento del Sistema en general. Hemos

observado que para atender esta necesidad se ha caminado lentamente pero que sí hay voluntad, energía e inteligencia para avanzar con mayor rapidez.

Como avances destacan los siguientes trabajos:

1. El ejercicio conjunto que dio como resultado la recomendación del Comité Coordinador de los 23 mínimos para #Fiscalía que Sirva Jalisco. Mínimos que fueron adoptados por el gobernador electo Enrique Alfaro, quien además convocó al Comité de Participación Social para que sea este órgano el que evalúe la terna que el Ejecutivo envíe al Congreso, para nombrar al Fiscal General.
2. El ejercicio de autoevaluación que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ) remitió a los municipios para conocer el grado de su cumplimiento a la legislación de compras gubernamentales. A 630 días de su entrada en vigor, es devastador darnos cuenta de que, en promedio, los mismos municipios se reportan reprobados. Como segundo paso de este ejercicio se planean auditorías confirmatorias de lo reportado por los municipios y talleres de capacitación para que las compras y adquisiciones municipales se ajusten a lo que la ley prescribe.
3. Desde la Contraloría del Estado se hace un llamado a todas las dependencias públicas y muy especialmente a las que forman parte del Sistema Anticorrupción, a revisar las listas de personas inhabilitadas por actos de corrupción que por Ley deben atender antes de contratar o hacer nombramientos de servidores públicos.
4. La realización del Hackatón, #NuestroPresupuesto, ejercicio público en el que las entidades que conforman el Comité Coordinador analizaron sus anteproyectos de presupuesto para 2019. Se espera una segunda edición en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema para vigilar la aprobación de las propuestas presupuestarias.

Cerramos este Tercer Informe señalando nuevamente que la participación en el Sistema Estatal Anticorrupción de alguien involucrado, personal o grupalmente, en cualquier tipo de investigación delictuosa, puede dañar severamente su credibilidad. Como parte de la ciudadanía activa que trabaja

por un México mejor, exhortamos a todas las personas y entidades que forman parte de este sistema, a cuidar hasta el último detalle de las acciones y decisiones que lo puedan dañar.

Observatorio  
Permanente  
Sistema  
Estatual  
Anticorrupción

